

1/1 0014223 5



OCASA - R.N.P.S.P. N° 731 P

Cuentas y paquetes

CORTINAS SUNSHINE  
AVDA SAN MARTIN 2380  
5152 - VILLA CARLOS PAZ - CORDOBA

110014223202407045DIGITAL

OCCBA-515229901674000PA00000000

## Cuenta Pyme Persona Juridica

CONSOLIDADO

MANTENIMIENTO \$ 35.000,00	MOVIMIENTOS \$ 0,00	BONIFICACIONES \$ 0,00	CUENTA DÉBITO CC \$274-029798/0
Cuentas			
CC \$ 274-029798/0 (Cta.Cte.Bancaria)			
CC \$ 274-029799/7 (Cta.Cte.Bancaria)			
CC U\$S 274-301412/0 (Cta.Cte.Bancaria)			
Intervinientes			
CORTINAS SUNSHINE SRL CORTINAS SUNSHINE SR (30-71733590-9)			

## Cuentas

CONSOLIDADO

CC \$ 274-029798/0 (Cta.Cte.Bancaria - incluida en el paquete Cuenta Pyme Persona Juridica)	Saldo Consolidado				
CBU 01702745 20000002979801 Sucursal gestora: 0861	<b>\$ 52.304,68</b>				
Intereses	PROMEDIO CON ACUERDO \$ 0,00	INTERES SOBRE ACUERDO \$ 0,00	PROMEDIO EN EXCESO \$ 784,66	INTERES EXCEDIDO \$ 51,59	TNA 0,000
CC \$ 274-029799/7 (Cta.Cte.Bancaria - incluida en el paquete Cuenta Pyme Persona Juridica)	Saldo Consolidado				
CBU 01702745 20000002979979 Sucursal gestora: 0861	<b>\$ 0,00</b>				
CC U\$S 274-301412/0 (Cta.Cte.Bancaria - incluida en el paquete Cuenta Pyme Persona Juridica)	Saldo Consolidado				
CBU 01702745 26000030141201 Sucursal gestora: 0861	<b>U\$S 0,00</b>				



Movimientos en cuentas

CC \$ 274-029798/0 (Cta. Cte. Bancaria) - Iva-Responsable Inscripto

FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
<b>SALDO ANTERIOR</b>					<b>24.844,41</b>
31/05		IMP.LEY 25413 31/05/24 00001	-4.875,60		19.968,81
03/06	D	IMPUESTO SELLOS	-0,63		19.968,18
03/06	D	INTERES SALDO DEUDOR EXCEDI	-97,26		19.870,92
03/06	D	IVA R.I.	-10,21		19.860,71
03/06		IMP.LEY 25413 03/06/24 00004	-0,64		19.860,07
03/06	D	COM MANT MENS FRANCES PROYE 05/24	-35.000,00		-15.139,93
03/06	D	IVA TASA GENERAL	-7.350,00		-22.489,93
03/06	D	PERCEPCION IVA RG 2408	-1.050,00		-23.539,93
04/06	D 733	TRANSFERENCIA 30717335909		30.000,00	6.460,07
04/06		IMP.LEY 25413 04/06/24 00002	-260,40		6.199,67
13/06	D 100	TRANSF. CLIENTE CTA. CAP292 306283 7		1.165.752,79	1.171.952,46
13/06		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-6.994,51		1.164.957,95
14/06	D 500	COMI TRANSFERENCIA	-300,00		1.164.657,95
14/06	D 500	IVA TASA GENERAL	-63,00		1.164.594,95
14/06	D 500	TRANSFERENCIA 30717335909	-1.150.000,00		14.594,95
14/06		IMP.LEY 25413 14/06/24 00003	-2,17		14.592,78
01/07	D	IMPUESTO SELLOS	-0,77		14.592,01
01/07	D	INTERES SALDO DEUDOR EXCEDI	-51,59		14.540,42
01/07	D	IVA R.I.	-5,41		14.535,01
01/07	D 569	DEBITO POR PAGO DE HABERES OL	-790.300,00		-775.764,99
01/07	D 569	DEBITO POR PAGO DE HABERES OL	-414.700,00		-1.190.464,99
01/07	D 733	TRANSFERENCIA 30717335909		1.250.000,00	59.535,01
01/07		IMP.LEY 25413 01/07/24 00002	-7.230,33		52.304,68
<b>SALDO AL 04 DE JULIO</b>					<b>52.304,68</b>
<b>TOTAL MOVIMIENTOS</b>			<b>-2.418.292,52</b>	<b>2.445.752,79</b>	

**Impuesto a los débitos y créditos** (estado impositivo NORMAL)  
 Los totales reflejados a continuación corresponden a los movimientos del mes: **MAYO 2024** alcanzados por el impuesto.

TOTAL COBRADO SOBRE LOS DEBITOS <b>4.875,60</b>	TOTAL COBRADO SOBRE LOS CREDITOS <b>0,00</b>	TOTAL DEV. SOBRE LOS DEBITOS <b>0,00</b>	TOTAL DEV. SOBRE LOS CREDITOS <b>0,00</b>	IMP. NETO RETENIDO <b>4.875,60</b>
-------------------------------------------------------	----------------------------------------------------	------------------------------------------------	-------------------------------------------------	------------------------------------------

El credito de impuesto susceptible de ser computado contra otros tributos correspondiente al mes de: **MAYO 2024 \$ 0,00**

**Impuesto a los débitos y créditos** (estado impositivo NORMAL)  
 Los totales reflejados a continuación corresponden a los movimientos del mes: **JUNIO 2024** alcanzados por el impuesto.

TOTAL COBRADO SOBRE LOS DEBITOS <b>263,21</b>	TOTAL COBRADO SOBRE LOS CREDITOS <b>6.994,51</b>	TOTAL DEV. SOBRE LOS DEBITOS <b>0,00</b>	TOTAL DEV. SOBRE LOS CREDITOS <b>0,00</b>	IMP. NETO RETENIDO <b>7.257,72</b>
-----------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	------------------------------------------------	-------------------------------------------------	------------------------------------------

El credito de impuesto susceptible de ser computado contra otros tributos correspondiente al mes de: **JUNIO 2024 \$ 2.308,19**

**Impuesto a los débitos y créditos** (estado impositivo NORMAL)Los totales reflejados a continuación corresponden a los movimientos del mes: **JULIO 2024** alcanzados por el impuesto.

TOTAL COBRADO SOBRE LOS DEBITOS 7.230,33	TOTAL COBRADO SOBRE LOS CREDITOS 0,00	TOTAL DEV. SOBRE LOS DEBITOS 0,00	TOTAL DEV. SOBRE LOS CREDITOS 0,00	IMP. NETO RETENIDO 7.230,33
------------------------------------------------	---------------------------------------------	-----------------------------------------	------------------------------------------	-----------------------------------

El credito de impuesto susceptible de ser computado contra otros tributos correspondiente al mes de: **JULIO 2024 \$ 0,00**

(\*) Ver Legales: Movimientos Cta.Cte.Bancaria 274/029798/0. El monto de IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

**CC \$ 274-029799/7** (Cta.Cte.Bancaria) - Iva-Responsable Inscripto

FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
		<b>SALDO ANTERIOR</b>			<b>0,00</b>
00/00		SIN MOVIMIENTOS			0,00
		<b>SALDO AL 04 DE JULIO</b>			<b>0,00</b>
		<b>TOTAL MOVIMIENTOS</b>	<b>-0,00</b>	<b>0,00</b>	

(\*) Ver Legales: Movimientos Cta.Cte.Bancaria 274/029799/7. El monto de IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

**CC U\$S 274-301412/0** (Cta.Cte.Bancaria) - Iva-Responsable Inscripto

FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
		<b>SALDO ANTERIOR</b>			<b>0,00</b>
00/00		SIN MOVIMIENTOS			0,00
		<b>SALDO AL 04 DE JULIO</b>			<b>0,00</b>
		<b>TOTAL MOVIMIENTOS</b>	<b>-0,00</b>	<b>0,00</b>	

(\*) Ver Legales: Movimientos Cta.Cte.Bancaria 274/301412/0. El monto de IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

# Transferencias

**RECIBIDAS** (información al: 04/07/2024)

FECHA	BANCO	EMPRESA(Orig)	SERVICIO	REFERENCIA	COTIZ.	MON	IMPORTE	CUENTA ORIGEN
13/06	0017	0020233489930GUTIERREZFERNAN	TR. E/CTAS.BBVA-BF	VARIOS	\$		<b>1.165.752,79</b>	<b>CC \$ 274-029798/0</b>
04/06	LINK	30717335909 CORTINAS SUNSHI	TR. E/ CTAS. BBVA-BF	VARIOS PPIA	\$		<b>30.000,00</b>	<b>CC \$ 274-029798/0</b>
01/07	LINK	30717335909 CORTINAS SUNSHI	TR. E/ CTAS. BBVA-BF	VARIOS PPIA	\$		<b>1.250.000,00</b>	<b>CC \$ 274-029798/0</b>

## Legales y avisos

**CUENTA PYME PERSONA JURIDICA** (12-274-000350/7)

USTED PUEDE SOLICITAR LA CAJA DE AHORROS EN PESOS CON LAS PRESTACIONES PREVISTAS EN EL PUNTO 1.8. DE LAS NORMAS SOBRE DEPOSITOS DE AHORROS, CUENTA SUELDO Y ESPECIALES, LAS CUALES SERAN GRATUITAS.

USTED PUEDE CONSULTAR EL REGIMEN DE TRANSPARENCIA ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOBRE LA BASE DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS A FIN DE COMPARAR LOS COSTOS, CARACTERISTICAS Y REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS.INGRESANDO A

[http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Regimen\\_de\\_transparencia.asp](http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp)

IMPORTANTE: Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicación de la cuenta, dentro de los 60 días de vencido el periodo para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los



productos el plazo sera de 30 dias. De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumira conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.

Los depositos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantia de hasta \$25.000.000. En las operaciones a nombre de dos o mas personas, la garantia se prorrata entre sus titulares. En ningun caso, el total de la garantia por persona y por deposito podra exceder de \$25.000.000, cualquiera sea el numero de cuentas y/o depositos. Ley 24.485, Decreto N: 540/95 y modificatorios y Com. 'A' 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los limites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

Le informamos que Usted puede presentar sus Reclamos, Quejas, Sugerencias y/o Agradecimientos telefonicamente a traves de Linea BBVA al 0800-333-0303 de Lunes a Viernes de 07:30 a 21:00 horas, puede completar el formulario de contacto disponible en nuestra pagina web [www.bbva.com.ar](http://www.bbva.com.ar) e ingresar en Banca Online opcion contactenos, o tambien acercarse a cualquiera de nuestras sucursales en el horario de 10 a 15 horas.

Si su cuenta esta radicada en la Prov. de Bs. As. puede canalizar su reclamo a traves del Departamento de Orientacion al Consumidor de la Provincia de Buenos Aires al 0-800-222-9042, o el que en el futuro los reemplace. Si su cuenta esta radicada en la Prov. de San Juan debera dirigirse a la Oficina de la Direccion de Defensa al Consumidor de la Prov. del mismo nombre, comunicandose al 4276689 / 4274196 o el que en el futuro los reemplace.

Ante cualquier duda o reclamo dirijase al area de defensa y proteccion al consumidor. En C.A.B.A. acerquese a cualquier (CGPC) del Gobierno de la Ciudad Autonoma de B.As. y/o al Telefono Gratuito 147 del Gobierno de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires.

### **Impuesto a los debitos y creditos**

Los movimientos identificados con (D) estan alcanzados por el impuesto.

Los identificados con (C) generan el reintegro del impuesto debitado.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, junio de 2024

Estimado Cliente,

Nos comunicamos para informarte las comisiones que aplicarán en Tarjetas de débito de Empresas y Tarjetas Recargables Empresas a partir de septiembre de 2024

Tarjetas de débito de Empresas:

- Renovación **\$6.375,00**
- Reposición **\$12.125,00**
- Movimientos en cajeros automáticos de la red **\$2.125,00**
- Movimientos en cajeros automáticos de otras redes **\$2.625,00**
- Movimientos en cajeros automáticos de redes del exterior **\$10.375,00**

Tarjetas Recargables Empresas:

- Renovación **\$4.000,00**
- Carga Inicial **\$500,00**
- Recarga **\$500,00**
- Reposición **\$4.000,00**
- Uso del Cajero **\$625,00**

**Todos los precios informados en la presente carta incluyen IVA.**

Podrás optar por rescindir el contrato en cualquier momento antes de la entrada en vigencia del cambio y sin cargo alguno, sin perjuicio de que deberás cumplir con las obligaciones pendientes a tu cargo.

Aprovechamos esta oportunidad para agradecer tu comprensión, y es nuestro deseo continuar ofreciéndote las mejores soluciones financieras del mercado, apostando al desarrollo de productos innovadores y adaptables a tus necesidades.

Para más información consulte las condiciones en [www.bbva.com.ar](http://www.bbva.com.ar)

Saluda atte.



Florencia Canestri  
Medios de Pago  
Apoderada

Los accionistas de Banco BBVA Argentina S.A. Limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas ley 19.550 y ley 25.738. CUIT 30-50000319-3. Av. Córdoba 111 - Piso 31 CABA - CP 1054.



**LA SIGUIENTE INFORMACION APLICA PARA CLIENTES PYMES y NEGOCIOS, CLIENTES DE BANCA EMPRESAS y CORPORATIVA**

Le informamos que a partir del 01/09/2024 se aplicarán las siguientes comisiones: certificación de firmas: \$1.950; mínimo para depósitos intersucursales de cheques entre zona metropolitana a metropolitana, metropolitana a interior, interior a metropolitana e interior a interior: \$ 1.400; mínima para la gestión de cheques cargo otros bancos donde tenemos sucursales y donde no tenemos sucursales: \$ 1.400; mínima para gestión de cheques Fecha Cierta: \$ 1.400; mínima para gestión de cheques Cámara Local \$ 1.400; mínima para la gestión de cheques de Valores Negociados: \$ 1.400; rescate de valores tanto de Cesión como de Custodia: \$ 1.800; cheques en Custodia: \$ 550; duplicado de comprobantes de operaciones: \$3.500; microfilm de cheques: \$3.500; comisión por depósito en efectivo alcanzadas o no alcanzadas por la comisión intersucursal: 3% y mínimo \$1.850; comisión por depósito en cuenta Recaudadora 3% y mínimo \$1.850; pago de cheques por ventanilla: 2% mínimo \$1.400; extracción efectivo realizadas en sucursales distintas a la de radicación: 2% mínimo \$1.400.

Servicio de transferencias por Datanet e Interpyme: 1 por mil del monto a transferir, con mínimo de \$600 y máxima de \$1.600.

Las comisiones estándar del producto Débito Directo pasan a ser: órdenes de débito cuentas propias : \$130, órdenes de débito cuentas otros Bancos \$160.-

**LA SIGUIENTE INFORMACION APLICA PARA CLIENTES DE BANCA EMPRESA Y PYMES Y NEGOCIOS**

Le informamos que a partir del 01/09/2024 se aplicaran las siguientes comisiones: mantenimiento mensual de cuenta: \$45.500; mantenimiento mensual de cuenta especial pesos: \$2.600; deposito por caja, cheques pagados por caja y por clearing: \$800; provisión de libretas de 25 cheques: \$13.000; provisión de libretas de 50 cheques: \$26.000; provisión de cheques continuos: \$315.000 (el millar); emisión de resumen de cuenta mensual \$2.300; envío de extractos: \$1.000.

**LA SIGUIENTE INFORMACION APLICA PARA CLIENTES DE BANCA CORPORATIVA**

Le informamos que a partir del 01/09/2024 se aplicaran las siguientes comisiones: mantenimiento mensual de cuenta: \$87.500; mantenimiento mensual de cuenta especial pesos: \$2.600; depósito por caja, cheques pagados por caja y por clearing: \$2.200; provisión de libretas de 25 cheques: \$18.500; provisión de libretas de 50 cheques: \$37.000; provisión de cheques continuos: \$730.000 (el millar); emisión de resumen de cuenta mensual \$5.200; envío de extractos: \$2.600.

Los precios informados en la presente carta no incluyen IVA.

Le recordamos asimismo que, en caso de no aceptar la modificación informada, usted cuenta con la posibilidad de rescindir el contrato sin cargo alguno antes de la entrada en vigencia del mencionado cambio.